



CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** el acuerdo que literalmente dice:

ACUERDO No 127-2025 Tegucigalpa, M.D.C. 11 de marzo de 2025 LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO: Que en fecha 18 de noviembre del 2008 se emitió el Reglamento que regula los viáticos y demás gastos a que tiene derecho los servidores públicos que viajan fuera de su centro de trabajo en el cumplimiento de labores oficiales. **CONSIDERANDO:** Que en fecha 11 de marzo del presente año y de conformidad al Memorándum No. **DM-046-2025**, el Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, autoriza el trámite para el pago en concepto de Viáticos al Exterior: Hospedaje y Gastos de Alimentación, al Ciudadano **JACOBO JOSÉ HERRERA GÁMEZ**, Sub Director de Crédito Público, por viaje oficial a realizar a la ciudad de Santiago de Chile, con el propósito de participar en las reuniones del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) y reuniones Anuales de las Asambleas de Gobernadores BID y BID INVEST 2025 a desarrollarse en dicha ciudad, saliendo el martes 25 de marzo y regresando el domingo 30 de marzo del presente año. **POR TANTO** El Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo número 201-2024, de fecha 11 de septiembre de 2024, en el ejercicio de las atribuciones, deberes y funciones delegadas y de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje a Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo. **ACUERDA:** 1. Autorizar a la Secretaría de Finanzas para que a través de la Institución 100, Programa 01, Unidad Ejecutora 001, financie al Ciudadano **JACOBO JOSÉ HERRERA GÁMEZ**, Sub Director de Crédito Público, en concepto de Hospedaje y Gastos de Alimentación, la cantidad de: **USD\$ 1,189.00 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE DOLARES EXACTOS)**. 2. Las cantidades autorizadas en el numeral anterior deberán ser calculadas a la tasa intercambiaria establecida por el Banco Central de Honduras. **COMUNIQUESE: (FYS) CHRISTIAN DAVID DUARTE CHÁVEZ** Secretario de Estado **(FYS) GERSSON ORLANDO SIERRA PORTILLO** Secretario General.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los once días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

GERSSON ORLANDO SIERRA
SECRETARIO GENERAL

*FMoya